

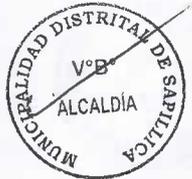


RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 047-2021-MDS "A"

Sapillica, 20 de enero del 2021

VISTO:

El proveído S/N de Gerencia Municipal, de fecha 19 de enero del 2021, Informe N° 019-2021-MDS-SGDUR de fecha 18 de enero del 2021, emitido por el Sugerente de Desarrollo Urbano y Rural; sobre aprobación de Expediente Técnico del proyecto: **"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL - 13 KM. EN REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PERMITIENDO UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VÍA VECINAL DEL DISTRITO DE SAPILICA, CAMINO VECINAL TIMBES-PAMPA VERDE, DISTRITO DE SAPILICA-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"** y;



CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por el artículo único de la ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la institución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, mediante proveído S/N de Gerencia Municipal, de fecha 19 de enero del 2021, alcanza el expediente técnico del proyecto: **"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL - 13 KM. EN REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PERMITIENDO UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VÍA VECINAL DEL DISTRITO DE SAPILICA, CAMINO VECINAL TIMBES-PAMPA VERDE, DISTRITO DE SAPILICA-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**,



Que, con informe del visto la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, habiendo revisado la documentación del Expediente Técnico del proyecto: **"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL - 13 KM. EN REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PERMITIENDO UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VÍA VECINAL DEL DISTRITO DE SAPILICA, CAMINO VECINAL TIMBES-PAMPA VERDE, DISTRITO DE SAPILICA-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, presentado por el profesional responsables en la elaboración, hace de conocimiento que el Expediente Técnico se encuentra de acuerdo a los requerimientos técnicos y especificaciones técnicas, para este tipo de obras de vías rurales, conteniendo:



VOLUMEN I: RESUMEN EJECUTIVO.

VOLUMEN II: ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA.

- 2.01 INVENTARIO VIAL
- 2.02 ESTUDIO DE TRÁFICO
- 2.03 ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA, TRAZO Y DISEÑO GEOMÉTRICO
- 2.04 ESTUDIO DE HIDROLOGÍA Y DRENAJE Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
- 2.05 ESTUDIO DE CANTERAS Y DISEÑO DE PAVIMENTO
- 2.06 ESTUDIO DE SUELOS, GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
- 2.07 ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

VOLUMEN III: EXPEDIENTE TÉCNICO

- 3.01 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3.02 ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS
- 3.03 METRADOS
 - 3.03.01 RESUMEN DE METRADOS
 - 3.03.02 JUSTIFICACIÓN DE METRADOS
- 3.04 COSTOS Y PRESUPUESTOS
 - 3.04.01 RESUMEN DE PRESUPUESTO
 - 3.04.02 ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES
 - 3.04.03 DESAGREGADO DE LA SUPERVISIÓN
 - 3.04.04 PRESUPUESTO
 - 3.04.05 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 - 3.04.06 ANÁLISIS DE SUBPARTIDAS
 - 3.04.07 RELACIÓN DE INSUMOS
 - 3.04.08 AGRUPAMIENTO PRELIMINAR Y FORMULA POLINOMICA
 - 3.04.09 RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO
 - 3.04.10 CALCULO DE FLETE Y MOVILIZACIÓN
 - 3.04.11 PROGRAMACIÓN DE OBRA
 - 3.04.12 CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO
 - 3.04.13 DISTANCIAS MEDIAS DE TRANSPORTES





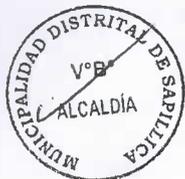
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 047-2021-MDS "A"

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- 4.01. TOMO I: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA-SD)
- 4.02 TOMO II: PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO – PMA

VOLUMEN V: PLANOS

- 5.01 ÍNDICE
- 5.02 UBICACIÓN DEL CAMINO (EN LA RED VIAL ACTUAL)
- 5.03 PLANO CLAVE
- 5.04 SECCIÓN TIPO
- 5.05 PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL
- 5.06 SECCIONES TRANSVERSALES
- 5.07 SECCIONES TRANSVERSALES DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
- 5.08 ESTRUCTURAS DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
 - 5.08.01 MUROS
 - 5.08.02 ALCANTARILLAS
 - 5.08.03 PUENTES
 - 5.08.04 BADEN
- 5.09 SEÑALIZACIÓN
 - 5.09.01 UBICACIÓN DE SEÑALIZACIONES



VOLUMEN VI: COTIZACIONES

- 6.01 COTIZACIONES

VOLUMEN VII: PLAN COVID-19

- 7.01 PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

Que, el valor referencial del proyecto: **"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL – 13 KM. EN REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PERMITIENDO UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VÍA VECINAL DEL DISTRITO DE SAPILICA, CAMINO VECINAL TIMBES-PAMPA VERDE, DISTRITO DE SAPILICA-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, asciende a la suma de S/. 20, 845,862.51 (Veinte millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos con 51/100 soles), importe que incluye gastos generales fijo (1.5%), gastos generales (10%), utilidad (10%) e Impuestos General a las ventas (18%), con precios vigentes a l mes de enero del 2021.

Que, el costo total del proyecto: **"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL – 13 KM. EN REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PERMITIENDO UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VÍA VECINAL DEL DISTRITO DE SAPILICA, CAMINO VECINAL TIMBES-PAMPA VERDE, DISTRITO DE SAPILICA-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, asciende a la suma de S/. 22, 210,974.19 (Veintidós millones doscientos diez mil novecientos setenta y cuatro con 19/100 soles), importe que incluye gastos generales, utilidad e impuestos general a las ventas, gastos por supervisión de obra y Plan COVID-19, desagregados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	%	TOTALES S/
COSTO DIRECTO		14,539,905.50
GASTOS GENERALES FIJOS	1.50%	218,098.58
GASTOS GENERALES	10.00%	1,453,990.55
UTILIDAD	10.00%	1,453,990.55
SUB TOTAL		17,665,985.18
IGV	18.00%	3,179,877.33
VALOR REFERENCIAL		20,845,862.51
SUPERVISIÓN	5%	726,995.28
PLAN COVID-19		638,116.40
COSTO TOTAL DE LA OBRA		22,210,974.19

Que, mediante informe del Visto la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, recomienda aprobar el Expediente Técnico: **"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL – 13 KM. EN REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PERMITIENDO UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VÍA VECINAL DEL DISTRITO DE SAPILICA, CAMINO VECINAL TIMBES-PAMPA VERDE, DISTRITO DE SAPILICA-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, mediante acto resolutivo, con precios vigentes al mes de enero del 2021, con un tiempo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata), sistema de contratación a precios unitarios.





RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 047-2021-MDS "A"

De, conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: **REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL - 13 KM. EN REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PERMITIENDO UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VÍA VECINAL DEL DISTRITO DE SAPILICA, CAMINO VECINAL TIMBES-PAMPA VERDE, DISTRITO DE SAPILICA-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA**, por un monto de S/. 22, 210,974.19 (Veintidós millones doscientos diez mil novecientos setenta y cuatro con 19/100 soles), con precios vigentes al mes de enero del 2021, con un tiempo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata), sistema de contratación a precios unitarios.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, como detalle del presupuesto total del Expediente Técnico que se aprueba en el artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	%	TOTALES S/
COSTO DIRECTO		14,539,905.50
GASTOS GENERALES FIJOS	1.50%	218,098.58
GASTOS GENERALES	10.00%	1,453,990.55
UTILIDAD	10.00%	1,453,990.55
SUB TOTAL		17,665,985.18
IGV	18.00%	3,179,877.33
VALOR REFERENCIAL		20,845,862.51
SUPERVISIÓN	5%	726,995.28
PLAN COVID-19		638,116.40
COSTO TOTAL DE LA OBRA		22,210,974.19

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con las unidades orgánicas pertinentes el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General, la respectiva distribución y/o notificación a las áreas respectivas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA

ROSARIO SALVADOR FLORES
 ALCALDE

